



REAL CLUB
NÁUTICO CALPE

TROFEO RCN CALPE DE VELA LIGERA

COPA AUTONÓMICA
30 de septiembre
y 1 de octubre

Anuncio de Regatas

El Trofeo RCN Calpe Vela Ligera – Copa Autonómica ILCA 6, 420 y 29er Nivel 1, se celebrará en aguas de Calpe los días 30 de septiembre y 1 de octubre de 2023, ambos inclusive, organizado por el Real Club Náutico Calpe con la autorización de la Federación de Vela de la Comunidad Valenciana (FVCV)

En todas las reglas que rigen la regata:

La notación [NP] hace referencia a que una infracción a esa regla no será motivo de protestas entre barcos. Esto modifica RRV 60.1(a).

La penalización por infracciones de las instrucciones de regatas señaladas como [SP] serán fijas, sin audiencia e impuestas por el comité de regatas o Comité Técnico, en la prueba más recientemente completada, aplicada como indica la regla 44.3 RRV o bien una penalización discrecional impuesta por el Comité de Protestas con una audiencia. (Modifica las reglas 63.1 y A5 del RRV).

1 REGLAS

- 1.1 La regata se regirá por las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela (RRV) 2021-2024. Otros documentos que rigen el evento bajo la Definición de Regla (g) incluyen:
 - 1.1.1 Las [Prescripciones](#) de la RFEV.
 - 1.1.2 La [Guía de Competición](#) de la FVCV
- 1.2 Se aplicará el Apéndice P del RRV.
- 1.3 Se aplicará la RRV 90.3 (e).
- 1.4 La regla 40.1 del RRV se aplica en todo momento mientras los barcos se hallen a flote sin necesidad de hacer ninguna señal.
- 1.5 [DP] Mientras esté en regata, un barco no hará ni recibirá comunicaciones que no estén disponible para todos los barcos. Esta restricción se aplica también a los teléfonos móviles.
- 1.6 Inmediatamente después de terminar, un barco que tiene la intención de protestar informará al barco del comité de regatas en la línea de llegada acerca de cuáles son los barcos a quienes intenta protestar hasta que su intención haya sido reconocida por el comité de regatas (adición a la regla 61.1(a) del RRV).

2 INSTRUCCIONES DE REGATA

Las instrucciones de regata serán las instrucciones del apéndice S del RRV, Instrucciones de Regata Estándar, y las instrucciones de regata suplementarias que se publicarán en el Tablón Oficial de Avisos (TOA) situado en la [página de la regata](#).

3 COMUNICACIÓN

- 3.1 Los avisos a los participantes se publicarán en el [TOA](#).
- 3.2 Las señales en tierra se darán en el mástil situado en frente de la Escuela de Vela.
- 3.3 Toda modificación a las instrucciones de regata se anunciará en el [TOA](#) dos horas antes de la señal de atención de la primera prueba del día en que tendrá efecto, excepto que cualquier modificación en el programa de regatas se anunciará antes de las 20:00 horas del día anterior a aquel en que tendrá efecto.
- 3.4 La bandera "D" del CIS izada con una señal fónica en tierra significa: "Las rampas de varadas están abiertas". Ningún barco puede abandonar la zona asignada en el varadero hasta que sea avisado por el personal del Club después de izar esta señal.

La próxima señal de atención no se dará antes de 60 minutos después de izar esta señal o antes de la hora programada, lo que ocurre más tarde. (Modifica "Señales de Regata" del RRV).

4 ELEGIBILIDAD

- 4.1 El Trofeo RCN Calpe Vela Ligera está abierto a las Clases ILCA 4, ILCA 6, 420 y 29er.
- 4.2 Solo las clases ILCA 6, 420 y 29er puntuarán para la Copa Autonómica de la Federación de Vela de la Comunidad Valenciana.
- 4.3 Todos los participantes deben estar en posesión de la licencia federativa de competición del año en curso y de la tarjeta de clase.

5 INSCRIPCIONES

- 5.1 Las inscripciones tanto de participantes como de entrenadores y personal de apoyo deberán realizarse obligatoriamente a través de la [página de la regata](#) antes del 27 de septiembre de 2023.
- 5.2 Los derechos de inscripción son de 15€ para la clase ILCA y de 25€ para la clase 420 y 29er.
- 5.3 El club organizador se reserva el derecho de admitir las inscripciones que se reciban después de la fecha límite.
- 5.4 Las inscripciones que se acepten fuera de plazo tendrán un recargo de 20€ y las que se realicen el mismo día del evento, tendrán un coste de 40€.
- 5.5 Si al finalizar el plazo de inscripción, no han formalizado la misma un mínimo de cinco barcos por clase el comité organizador podrá optar por la suspensión de salida de esa clase.
- 5.6 Los jefes de equipo y/o entrenadores, deberán enviar la siguiente información que tendrá disponible el club organizador:
 - Tarjetas de Clase
 - Certificado de navegabilidad y recibo del seguro en vigor de la embarcación.
- 5.7 El Comité Organizador podrá exigir la presentación de documentos que justifiquen los datos aportados en la inscripción.

6 [DP] [NP] CÓDIGO DE CONDUCTA

- 6.1 Los competidores y el personal de apoyo deberán cumplir con cualquier solicitud razonable de los miembros del comité organizador.
- 6.2 [SP] Los barcos que no estén en regata evitarán el área donde los barcos estén regateando y no interferirán con las embarcaciones oficiales.
- 6.3 Se recuerda a todos los participantes, entrenadores, personal de apoyo y acompañantes, la obligatoriedad de mantener las conductas éticas y medioambientales para preservar el entorno.

7 PROGRAMA

- 7.1 El programa de la regata es el siguiente:

Fecha	Hora	Acto
Sábado 30 septiembre	09:00	Apertura de la Oficina de Regatas
	10:15	Reunión de Entrenadores (terraza edificio principal)
	12:00	Señal atención primera prueba del día
Domingo 1 octubre	11:00	Señal atención primera prueba del día.
	A continuación	Entrega Trofeos

- 7.2 Están programadas un máximo de 6 pruebas. No se realizarán más de 4 pruebas por día.
- 7.3 El último día no se dará una señal de atención más tarde de las 16:00 h.

8 FORMATO DE COMPETICIÓN

- 8.1 Se navegará en formato de flota.
- 8.2 El Trofeo RCN Calpe será válido si se ha completado una prueba.

9 PUNTUACIÓN

- 9.1 Se aplicará el sistema de puntuación baja del Apéndice A del RRV.
- 9.2 Si se realizan menos de 4 pruebas, la puntuación de un barco será la suma de las puntuaciones de cada prueba. Si se realizan 4 o más pruebas, la puntuación de un barco será la suma de las puntuaciones de cada prueba excluyendo su peor puntuación.
- 9.3 Todo barco que no salga antes de 4 minutos después de su señal de salida será clasificado como No Salió (DNS) sin audiencia. Esto modifica RRV A4 y A5.

- 9.4 Para solicitar una corrección de un supuesto error en los resultados publicados de una prueba o serie, un barco deberá completar un formulario de "revisión de resultados" disponible en la oficina de regatas dentro del tiempo límite de protestas.

10 [DP] EQUIPAMIENTO

- 10.1 [SP] Los barcos se inscribirán y usarán únicamente el número de vela registrado en la placa del casco, excepto previa autorización escrita del comité de regatas.
- 10.2 No están permitidas las sustituciones de equipamiento sin la aprobación previa por escrito del comité de regatas. Sin embargo, las sustituciones hechas en el agua pueden ser aprobadas después de la regata.
- 10.3 La petición será autorizada cuando el comité de regatas esté convencido de que ese material o equipo esté severamente dañado sin propósito y no puede ser reparado satisfactoriamente.

11 [DP][NP] BARCO DE ENTRENADORES Y APOYO

- 11.1 Los barcos de entrenadores y apoyo debidamente inscritos podrán permanecer en las áreas de regatas. No está permitida la permanencia de embarcaciones sin identificar en el campo de regatas durante el transcurso de las pruebas.
- 11.2 Los jefes de equipo y/o entrenadores y demás personal de apoyo debidamente registrados, abandonarán rápidamente la zona de regatas tan pronto como se largue la señal de atención. Una vez dada la salida, los entrenadores podrán seguir a las flotas a una distancia mínima de 50 metros del perímetro exterior del campo de regatas.
- 11.3 En caso de un aplazamiento o anulación, los barcos de entrenadores y de apoyo pueden volver a entrar en el campo de regatas y en la zona de salida y pueden establecer contacto con los participantes hasta que se largue una nueva señal de atención.

12 [DP] [NP] REGLAS DE SEGURIDAD

- 12.1 Los técnicos y personal de apoyo deberán los elementos de flotación personal a bordo de la embarcación y deberán ser usados obligatoriamente cuando el comité de regatas lo indique izando la bandera Y.
- 12.2 Cada entrenador deberá llevar a bordo durante la regata una emisora de VHF siempre conectada.
- 12.3 Las embarcaciones registradas por los entrenadores como apoyo a la regata:
- 12.3.1 Deberán estar debidamente despachadas y equipadas con los elementos de seguridad para la zona de navegación correspondiente a su despacho;
 - 12.3.2 No podrán estar ocupadas por más de dos personas (entrenador y acompañante); y
 - 12.3.3 El hombre al agua deberá funcionar correctamente.
- 12.4 [SP] Inmediatamente antes de hacerse a la mar para regatear e inmediatamente después de su llegada a tierra, pero no más tarde de la hora límite de protestar, se realizará por parte de la organización el control de firmas/seguridad de cada regatista.
- 12.5 Cuando el Comité de Regatas ice en el mar las señales de Aplazamiento sobre H o sobre A, los participantes deberán dirigirse inmediatamente a puerto. Adición a las Señales del RRV.
- 12.6 Cuando el Comité de Regatas ice en el mar la bandera V con varios sonidos, todas las embarcaciones oficiales y embarcaciones de apoyo deberán permanecer al escucha en el canal de radio del Comité y deberán colaborar en labores de seguridad. El Comité de Regatas anunciará "Bandera Víctor" por el canal designado.
- 12.7 Cualquier barco que se vea obligado a arribar a tierra en un punto diferente del Club lo notificará inmediatamente al club por cualquier medio. Todos los competidores observaran cuidadosamente esta instrucción de regata. De lo contrario podrá exigírseles el pago de los gastos de las operaciones de búsqueda y rescate.

13 DERECHOS DE IMAGEN

- 13.1 Los derechos de imagen pertenecen en exclusiva de las entidades organizadoras y podrán ser cedidos, en su caso, a las empresas patrocinadoras y a las clases participantes.
- 13.2 Los participantes conceden su autorización al Patrocinador(es) y a la Autoridad Organizadora para que su nombre y su imagen o el del barco en el que participen, puedan ser utilizados en cualquier texto, fotografía o video montaje para ser publicado o difundido por cualquier medio (incluyendo Prensa, publicidad en TV o Internet) como comentarios editoriales, información o publicidad. Así mismo, el nombre y material biográfico de los participantes podrá ser utilizado o reproducido por cualquier medio conocido.

14 RESPONSABILIDAD

Los participantes, Técnicos y el personal de apoyo participan en la Copa Autonómica bajo su propio riesgo y se les recuerda las disposiciones de la regla 4 del RRV, Decisión de Regatear, que establece: “Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata”. La navegación es, por su naturaleza, un deporte impredecible y, por lo tanto, implica un elemento de riesgo. Al participar en la regata, cada participante acepta y reconoce que:

- 14.1 Es consciente del elemento de riesgo inherente al deporte de la vela y acepta la responsabilidad por la exposición que supone a dicho riesgo para sí mismos, para su tripulación y para su embarcación durante la participación en la regata;
- 14.2 Es responsable de su propia seguridad, de la de su tripulación, de la de la embarcación y de cualquier otro bien tanto en tierra como en el agua;
- 14.3 Acepta la responsabilidad por cualquier lesión, daño o pérdida causados por sus propias acciones u omisiones;
- 14.4 Al participar en cualquier prueba, manifiesta que su barco está en buen estado, equipado para navegar en la regata y que es apto para participar;
- 14.5 La presencia de barcos del comité de regatas, barcos de salvamento, jueces, oficiales de regata y voluntarios provistos por la autoridad organizadora no le exime del cumplimiento de sus propias obligaciones;
- 14.6 La asistencia de barcos de salvamento será limitada y dependerá de las circunstancias, especialmente en casos de condiciones meteorológicas extremas.
- 14.7 Se familiarizará con los riesgos específicos de la sede/regata, se adherirá a las reglas y a la información facilitada por la sede/regata y asistirá a las reuniones informativas de seguridad que se realicen.